PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Se declara sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Salón Pueyrredón" sito en Avenida Santa Fe 4560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el barrio de Palermo.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el "Salón Pueyrredon" sito en Avenida Santa Fe 4560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

Salón Pueyrredón

Espacio de música, cultura independiente, autogestión,
memoria y solidaridad.

Declarado Sitio de Interés Cultural por la

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

El objeto del presente proyecto de declaración es declarar sitio de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Salón Pueyrredón" sito en Avenida Santa Fe 4560, en el barrio de Palermo, en reconocimiento por su trayectoria como espacio de memoria viva de la cultura independiente porteña.

El Salón Pueyrredón ha servido como escenario de formación y circulación artística, punto de encuentro de escenas musicales diversas, plataforma de edición y lectura, soporte de comunicación cultural, ámbito de sociabilidad contracultural y sede de acciones solidarias vinculadas con familias, organizaciones sociales y derechos humanos.

La trayectoria del Salón Pueyrredón forma parte de la memoria reciente de la cultura porteña. Su primera sede estuvo ubicada en Avenida Pueyrredón, cerca de Avenida Córdoba, luego atravesó una etapa breve en Bartolomé Mitre al 1500 y finalmente se instaló y consolidó en su ubicación actual frente al predio de La Rural. Desde 1997, a lo largo de casi tres décadas, el espacio sostuvo su actividad incluso en condiciones muchas veces adversas para la cultura independiente.

El valor del Salón Pueyrredón excede la programación de recitales y su uso como sala de conciertos. El Salón se constituyó como plataforma de circulación para bandas emergentes, artistas con trayectoria e invitados internacionales. Funciona como lugar de encuentro para públicos y escenas que no siempre acceden a los grandes circuitos comerciales. También se instaló como ámbito de autogestión cultural con identidad propia.

En 2012 el Salón fue sede de la primera Feria del Libro Punk de Buenos Aires, una actividad gratuita que reúne libros, fanzines, editoriales independientes, autores, periodistas, músicos, debates, lecturas, arte y fotografía. Aquel hito y experiencia tuvo continuidad durante años y permitió articular cultura musical, producción editorial y pensamiento crítico.

El espacio también proyectó su actividad mediante "Radio de Salón", una radio digital vinculada a la sala. Además, el Salón fue objeto de recuperación audiovisual en el documental colectivo "Los Periféricos", cuyo cortometraje "Viva CualKier Revolución", de Juan Riggirozzi, documentó la historia del Salón y de sus creadores con material de archivo.

La dimensión solidaria constituye otro rasgo relevante del Salón. En el año 2019 se realizaron festivales destinados a recaudar fondos para la Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil, contribuir al traslado de familiares a Pergamino y colaborar con la reconstrucción de APDH-La Matanza. Existen además registros de otras jornadas a beneficio de familias y causas concretas.

Por otra parte, el Salón ha permanecido a lo largo de todos estos años pese a pasar por situaciones complejas en años como el 2001 o la pandemia en 2020. La permanencia del Salón Pueyrredón, su arraigo territorial, su aporte a la música independiente, su función como espacio de lectura, debate y comunicación cultural, y su compromiso solidario justifican plenamente el reconocimiento como sitio de interés cultural.

Es por todo lo expuesto que solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración

Firmado digitalmente por Guillermo Pablo SUAREZ
Fecha:15/09/2026 10:54:56
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires